Alcaldía de LA MERCED CALDAS

Secretaría de
PLANEACIÓN Y SALUD

ACTA DE SUPERVISIÓN 2
CONVENIO INTERES PUBLICO CVIP-001-2026(CO1.PCCNTR.9308464)

NUMERO DE CONTRATO	CVIP-001-2026(CO1.PCCNTR.9308464)
TIPO DE CONTRATO	CONVENIO INTERES PUBLICO
OBJETO CONTRACTUAL	REALIZAR CONVENIO DE INTERES PÚBLICO PARA GARANTIZAR LA GESTION INTEGRAL DEL RIESGO CONTRA INCENDIO, LOS PREPARATIVOS Y ATENCION DE RESCATES EN TODAS SUS MODALIDADES Y LA ATENCION DE INCIDENTES CON MATERIALES PELIGROSOS Y, EN GENERAL, LA PREVENCION Y CONTROL DE EMERGENCIAS CAUSADAS POR LA NATURALEZA Y POR EL HOMBRE, CALAMIDADES CONEXAS Y RIESGOS ASOCIADOS, EN PRO DE UNA ADECUADA Y EFECTIVA GESTIÓN DEL RIESGO EN EL MUNICIPIO DE LA MERCED, CALDAS.
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE LA MERCED, CALDAS
REPRESENTANTE LEGAL	YENI FERNANDA HENAO DAVILA
N° IDENTIFICACION	C.C 1.088.284.011 DE PEREIRA, RISARLDA
CONTRATANTE	CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIO DEL MUNICIPIO DE LA MERCED, CALDAS
REPRESENTANTE LEGAL	LUIS FERNANDO DIAZ CASTAÑEDA
N° IDENTIFICACION	C.C. 94.535.268 DE CALI, VALLE DEL CAUCA
VALOR	CIENTO CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($140.000.000)
No CDP	122 DEL 15 DE ENERO DE 2026
No RP	200 DEL 4 DE FEBRERO DE 2026
INICIO	04 DE FEBRERO DE 2026
PLAZO DE EJECUCIÓN	HASTA EL TREINTA Y UNO (31) DE OCTUBRE DE 2026 A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO
POLIZAS	**COMPAÑÍA ASEGURADORA: Seguros Generales Suramericana S.A., NIT. 890.903.407-9** **No. PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO: 4449537** **No. ANEXO Y/O DOCUMENTO: 17162750** **FECHA DE EXPEDICION: 03/02/2026**

AMPAROS	**VIGENCIA**		**SUMA ASEGURADA ACTUAL**
	DESDE	**HASTA**	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	03 DE FEB-2026	31-ENE-2027	$14,000,000.00

	CALIDAD DEL SERVICIO	03-FEB-2026	31-ENER-2027	$14,000,000.00
	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	03-FEB-2026	31-OCT-2029	$14,000,000.00
	No. PÓLIZA DE RCE: 013001055554			
	No. ANEXO Y/O DOCUMENTO: 14215072			
	FECHA DE EXPEDICION: 03/02/2026			
	BASICO RESPONSABILIDAD CIVIL	03-FEB-2026	31-OCT-2026	$175,090,500.00
N° DE SUPERVISIÓN	02			
LUGAR DE EJECUCIÓN	LA MERCED, CALDAS			
FECHA	07/04/2026			

En La Merced-Caldas, 7 de abril del año dos mil veintiséis (2026): Entre los a saber: **JERSSON ALEJANDRO CATAÑO MONTOYA** identificado con Cédula de Ciudadanía **No. 1.060.594.226** expedida en Supia, Caldas, en su calidad de Secretario de Planeación y Salud, como Supervisor del Contrato, y de otro lado: **LUIS FERNANDO DIAZ CASTAÑEDA** identificado con cédula de ciudadanía número **94.535.268** expedida en Cali, Valle del Cauca, en representación legal del **CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIO DEL MUNICIPIO DE LA MERCED, CALDAS.** identificada con número de Identificación Tributaria **890.807.183-3** en su calidad de contratista, acuerdan dar informe de las actividades del CONVENIO INTERES PUBLICO CVIP-001-2026(CO1.PCCNTR.9308464)), así: Periodo del 25 de febrero al 26 de marzo del 2026.

1) Obligación 1

Atender oportunamente las emergencias relacionadas con incendios, explosiones y eventos similares.
Durante el período objeto de evaluación, no se evidenció el registro de actividades por parte del contratista relacionadas con la presente obligación contractual. Esta situación obedece a la ausencia de eventos, requerimientos o condiciones operativas que hicieran necesaria su ejecución en el marco de las funciones asignadas.

2) Obligación 2

Fomentar la prevención de incendios, siniestros, control y extinción de incendios de todo tipo, así como las actividades de evacuación, protección a las personas y sus bienes, cooperación y auxilio en caso de siniestros.

Durante el período evaluado, en el marco de las actividades de seguimiento y verificación contractual, se evidenció que el contratista desarrolló acciones de carácter formativo y operativo orientadas al fortalecimiento de la cultura de gestión del riesgo, seguridad humana y prevención de incendios, conforme al alcance de sus obligaciones contractuales. En este sentido, se deja constancia de la ejecución de las siguientes actividades: • El día 10 de marzo, el contratista llevó a cabo una jornada de capacitación dirigida a los estudiantes de grado segundo de la Institución Educativa Monseñor Antonio José Giraldo Gómez, enfocada en conceptos básicos de prevención y seguridad. • El 14 de marzo, se desarrolló una capacitación teórico-práctica sobre el uso adecuado de extintores, dirigida al personal docente del Colegio Llanadas, con el propósito de fortalecer las capacidades de respuesta ante eventos de incendio. • Durante el período comprendido entre el 14 y el 20 de marzo, el contratista participó en el proceso de capacitación denominado "Formación Básica", realizado en el municipio de Chinchiná, Caldas, con la asistencia de seis (6) unidades adscritas al municipio de La Merced, contribuyendo al fortalecimiento institucional del equipo de respuesta. • El 17 de marzo, se ejecutó una jornada de capacitación dirigida a estudiantes de grado séptimo de la Institución Educativa Monseñor Antonio José Giraldo Gómez, abordando temáticas relacionadas con la gestión del riesgo y la prevención de emergencias. • Así mismo, durante el período comprendido entre el 4 y el 25 de marzo, se realizaron un total de treinta (30) inspecciones comerciales, orientadas a la verificación de condiciones de seguridad humana, sistemas de protección contra incendios y rutas de evacuación, en cumplimiento de los lineamientos técnicos y normativos aplicables.

3) Obligación 3

Informar al municipio, de aquellos eventos adversos ocurridos en el municipio y que afecten directa o indirectamente los bienes o las vidas de las personas del área urbana y rural.
En el período evaluado, el contratista realizó las siguientes actividades en cumplimiento de las obligaciones contractuales: El día 04 de marzo, en ejercicio de las funciones asignadas, se llevó a cabo visita técnica de inspección ocular en el Centro Poblado La Felisa, específicamente en la Institución Educativa La Felisa. Durante la verificación en campo, se evidenció que la cubierta del aula destinada a música presenta afectaciones en sus elementos estructurales y de cerramiento, ocasionadas por los fuertes vientos registrados el día inmediatamente anterior. Se deja constancia de lo observado

para efectos de seguimiento y gestión de las acciones correctivas a que haya lugar. El día 11 de marzo, el contratista realizó visita de inspección ocular a una vivienda ubicada en el sector Telecom, en atención a solicitud de la señora Liliana Mesa. En el desarrollo de la visita, se efectuó la evaluación de las condiciones actuales del inmueble, con el fin de identificar posibles afectaciones, riesgos asociados y emitir concepto técnico preliminar, conforme a lo evidenciado durante la inspección.

4) Obligación 4

Servir de organismo asesor del municipio en seguridad contra incendios y calamidades semejantes.
En el período objeto de seguimiento, se evidencia que el contratista ejecutó las siguientes actividades en cumplimiento de las obligaciones contractuales a su cargo: El día 04 de marzo, participó en reunión convocada en la Alcaldía Municipal, correspondiente a Consejo de Seguridad Extraordinario, en la cual se abordaron las acciones interinstitucionales relacionadas con la búsqueda y rescate de la señora Leidy Johana Zapata. En este espacio, se realizó articulación con las diferentes entidades competentes, contribuyendo al seguimiento y coordinación de las actividades operativas requeridas. En la misma fecha, el contratista asistió a reunión del Consejo de Garantías Electorales, llevada a cabo en la Alcaldía Municipal, en la cual se trataron temas relacionados con el cumplimiento de las disposiciones normativas en materia electoral, así como la adopción de medidas preventivas orientadas a garantizar la transparencia, el orden público y el normal desarrollo de los procesos electorales.

5) Obligación 5

Apoyar al Consejo Municipal de Gestión del riesgo cuando sea necesario para coordinar actividades de atención, prevención y mitigación de riesgos y emergencias relacionadas con incendios, manejo de pólvora, inundaciones, accidentes de tránsito, desbordamientos de ríos, inundaciones, rescates, búsqueda y rescate en espacios colapsados, movimientos sísmicos, vendavales y demás eventos adversos en donde pueda estar expuesta la vida de la población.
Durante el período evaluado, comprendido entre el 01 y el 25 de marzo, el contratista desarrolló actividades operativas, preventivas y de atención de emergencias, en cumplimiento de las obligaciones contractuales orientadas a la gestión del riesgo y la seguridad humana.

- En los días 01 y 02 de marzo, el contratista participó en las labores de búsqueda y recuperación del cuerpo de la señora Leidy Johana Zapata en inmediaciones del río Cauca. De manera simultánea, durante estas mismas fechas, se realizaron traslados asistenciales de pacientes hacia la E.S.E. Hospital La Merced, desde sectores como el templo y El Plan, en atención a quebrantos de salud.
- El 05 de marzo, se llevaron a cabo tres (3) visitas comerciales en el casco urbano, como parte de las actividades de inspección preventiva.
- El 08 de marzo, el contratista participó en un evento masivo realizado en el parque principal, brindando apoyo en seguridad. En esta misma fecha, se efectuó un traslado de paciente desde el sector Centro de Acopio hacia la E.S.E. Hospital La Merced, y se atendió un accidente de tránsito en el sector de ingreso a Aspovi (Marmato), donde se presentó colisión entre dos motocicletas, dejando una persona lesionada.
- El 09 de marzo, se realizaron cinco (5) inspecciones comerciales en el casco urbano, enfocadas en la verificación de condiciones de seguridad humana y prevención de incendios.
- El 11 de marzo, se efectuó visita ocular a una vivienda ubicada en el sector Telecom, con el fin de evaluar condiciones de riesgo.
- El 12 de marzo, se realizaron dos (2) traslados asistenciales de pacientes hacia la E.S.E. Hospital La Merced, desde la Alcaldía Municipal y el sector Bomberos, respectivamente.
- El 13 de marzo, el contratista atendió un accidente de tránsito en el paraje Partidas, sobre la vía La Merced – La Felisa, efectuando el respectivo traslado de paciente. Adicionalmente, en esta fecha se brindó apoyo en seguridad durante eventos masivos (tardes recreativas) organizados por la Administración Municipal, y se realizaron dos (2) visitas comerciales enfocadas en seguridad humana y prevención de incendios.
- El 14 de marzo, se atendió un accidente laboral en el área urbana (carrera 4), correspondiente a la caída de una persona desde un segundo nivel, realizando su traslado a la E.S.E. Hospital La Merced. Asimismo, se atendió un accidente de tránsito en el sector de entrada a Naranjal, sin requerirse traslado de paciente. En esta misma fecha, se prestó apoyo en seguridad durante evento masivo realizado en el Colegio Monseñor, en el marco de la conmemoración del Día de la Mujer.
- El 17 de marzo, se ejecutaron ocho (8) inspecciones comerciales en el casco urbano, en materia de seguridad humana y contra incendios.
- El 21 de marzo, se realizó la revisión de hidrantes y bocas de incendio en el casco urbano, con el fin de verificar su estado y funcionamiento.
- El 23 de marzo, se adelantaron actividades de monitoreo en zonas de riesgo del municipio, incluyendo la vereda El Tambor (paraje El Guaico), sin novedades reportadas. De igual forma, en la vía La Merced – La Felisa, en los parajes Cañaveral y Mateguadua, se evidenciaron condiciones como crecimiento de vegetación, presencia de agua sobre la vía y afectaciones en la banca, las cuales fueron identificadas y señalizadas.

- El 24 de marzo, se realizaron dos (2) inspecciones comerciales en el casco urbano en temas de seguridad humana y contra incendios.
- Finalmente, el 25 de marzo, se ejecutaron ocho (8) inspecciones comerciales adicionales, dando continuidad a las acciones de control y prevención en establecimientos del municipio.

En términos generales, se evidencia que las actividades fueron ejecutadas de manera continua y organizada a lo largo del período, con intervención oportuna tanto en la atención de emergencias como en las acciones de prevención, inspección y monitoreo del riesgo, contribuyendo al fortalecimiento de la seguridad y la gestión del riesgo en el municipio.

6) Obligación 6

Acompañar al ente territorial en las acciones necesarias para la formulación y/o adopción de políticas, planes, estrategias y demás instrumentos para la gestión del riesgo y atención de desastres.
En ejercicio de las funciones de supervisión y en cumplimiento de las obligaciones contractuales asociadas al acompañamiento institucional y la articulación intersectorial, durante el período evaluado se efectuaron las siguientes actividades: • 04 de marzo: Se realizó participación en jornada de capacitación técnica sobre el manejo y control del caracol africano (*Achatina fulica*), orientada por Corpocaldas en el centro poblado La Felisa. Esta actividad permitió fortalecer capacidades técnicas para la gestión y control de especies invasoras con implicaciones en salud pública y medio ambiente. • 11 de marzo: Se asistió a mesa de trabajo desarrollada en la Alcaldía Municipal, en la cual se abordaron lineamientos y acciones relacionadas con la implementación de la PIAF, con el propósito de garantizar la articulación institucional y el adecuado desarrollo del programa. • 12 de marzo: Se participó en sesión del Comité Territorial de Salud Ambiental (COTSA) municipal, llevada a cabo en las instalaciones de la Alcaldía Municipal, en la que se efectuó seguimiento a las acciones en materia de salud ambiental y se coordinaron estrategias interinstitucionales. • 13 de marzo: Se asistió a reunión de Política Social, desarrollada en la Alcaldía Municipal, en la cual se trataron temas asociados a la ejecución de programas sociales, así como la revisión de avances y articulación de acciones entre dependencias. • 19 de marzo: Se participó en reunión técnica en la Alcaldía Municipal, en la cual se analizaron y definieron medidas para el manejo del tráfico durante la ejecución de las obras de pavimentación de la vía La Merced – Salamina, con el fin de mitigar impactos en la movilidad y garantizar condiciones de seguridad vial.

• 25 de marzo: Se asistió a sesión del comité de atención primaria en salud, llevada a cabo en la Alcaldía Municipal, donde se realizó seguimiento a la implementación de acciones en salud pública y se fortaleció la coordinación interinstitucional para la prestación del servicio.

7) Obligación 7

Atender los llamados de la comunidad en aquellos eventos relacionados con el derrame de hidrocarburos.
Durante el período evaluado, el contratista no reportó la ejecución de actividades relacionadas con esta obligación, en razón de la inexistencia de eventos que ameritaran su desarrollo.

8) Obligación 8

Prestar apoyo a la Secretaría de Planeación y Salud cuando requiera acompañamiento para realizar visitas técnicas en la jurisdicción municipal
Durante el período evaluado, el contratista desarrolló actividades en cumplimiento de sus obligaciones contractuales. En particular, el día 04 de marzo llevó a cabo una visita de inspección ocular a la Institución Educativa La Felisa, en compañía del personal técnico de la oficina de Gestión del Riesgo Municipal, con el propósito de evaluar las condiciones existentes, identificar posibles factores de riesgo y recopilar información técnica relevante para la toma de decisiones.

9) Obligación 9

Realizar campañas de prevención y/o sensibilización en temas de la gestión del riesgo y desastres
Durante el período evaluado, el contratista desarrolló actividades de fortalecimiento institucional, capacitación y acciones de prevención en gestión del riesgo, las cuales se describen a continuación en términos técnicos y de supervisión: • 07 de marzo: Se ejecutó jornada de capacitación orientada al fortalecimiento de capacidades del personal para la atención de emergencias en el municipio de La Merced, enfocada en protocolos de respuesta, articulación operativa y manejo de eventos adversos. • 10 de marzo: Se desarrolló actividad formativa en gestión del riesgo escolar dirigida a estudiantes de grado segundo de la Institución Educativa Monseñor Antonio José Giraldo Gómez, abordando conceptos básicos de prevención, autoprotección y rutas de evacuación. • 14 de marzo: Se llevó a cabo capacitación teórico-práctica sobre el uso y manejo adecuado de extintores, dirigida al cuerpo docente del Colegio

Llanadas, incluyendo tipos de fuego, clasificación de extintores y técnicas de control inicial de incendios.

- Del 14 al 20 de marzo: Se evidenció la participación de seis (6) unidades del municipio de La Merced en el proceso de Formación Básica para Bomberos, realizado en el municipio de Chinchiná (Caldas), con el objetivo de fortalecer competencias técnicas, operativas y de respuesta ante emergencias.
- 17 de marzo: El contratista realizó capacitación en gestión del riesgo escolar dirigida a estudiantes de grado séptimo de la Institución Educativa Monseñor Antonio José Giraldo Gómez, profundizando en identificación de amenazas, vulnerabilidades y procedimientos de evacuación.
- Del 04 al 25 de marzo: Se efectuaron treinta (30) inspecciones de seguridad humana, protección contra incendios y verificación de condiciones de evacuación en establecimientos comerciales del municipio de La Merced, conforme a los lineamientos normativos vigentes en materia de gestión del riesgo y seguridad.
- 21 de marzo: Se desarrolló nueva jornada de capacitación para el fortalecimiento del personal en la atención de emergencias en el municipio de La Merced, reforzando habilidades en respuesta oportuna, coordinación interinstitucional y manejo de incidentes.

En términos generales, se evidencia cumplimiento de las obligaciones contractuales asociadas al componente de capacitación, prevención y fortalecimiento de capacidades, contribuyendo al mejoramiento de las condiciones de seguridad y preparación ante emergencias en el municipio.

10) Obligación 10

Realizar seguimiento y monitoreo a zonas y/o puntos críticos del municipio con el fin de implementar y actualizar sistemas de alerta temprana para la gestión del riesgo
Durante el periodo evaluado, se realizaron actividades de inspección, monitoreo y verificación en diferentes puntos críticos del municipio, con el fin de identificar condiciones de riesgo y establecer el estado actual de las zonas intervenidas. A continuación, se detallan los hallazgos: **04 de marzo:** • Se efectuó monitoreo en el Kilómetro 2 de la vía La Felisa – La Merced, evidenciando condiciones de estabilidad sin presencia de afectaciones relevantes al momento de la inspección. • En los sectores de Lutaimá y Mateguadua, se identificó la presencia de movimientos en masa de carácter progresivo, así como acumulación de material rocoso sobre la zona evaluada, lo cual representa un factor de riesgo para la transitabilidad. • En el tramo comprendido entre el sector El Planchón y Los Alpes, se evidenció la presencia de cuatro (4) árboles caídos, los cuales obstruyen parcialmente un carril de la vía, afectando la movilidad vehicular.

- En el paraje Buenos Aires, se observó escorrentía superficial con circulación de agua sobre la vía, acompañada de material rocoso, lo que podría generar condiciones de inestabilidad.
- En el sector paraje Cañaveral, se evidenció movimiento en masa de tipo progresivo, así como flujo constante de agua sobre la vía, incrementando el nivel de riesgo en el área.

23 de marzo:

- En la vereda Llanadas, finca Bonanza, se identificó un proceso de hundimiento progresivo del terreno con dirección hacia la vivienda existente, representando un riesgo estructural.
- En la vereda Naranjal, finca Corinto, se evidenció movimiento en masa de carácter progresivo en la zona inspeccionada.
- En la vereda El Tambor, paraje El Guaico, no se registraron novedades ni afectaciones relevantes durante la visita técnica.
- En el tramo vial La Merced – La Felisa, paraje Cañaveral, se evidenció crecimiento de cobertura vegetal en áreas aledañas, así como alta presencia de agua circulando sobre la vía, lo cual puede afectar las condiciones de drenaje.
- En el tramo vial La Merced – La Felisa, paraje Mateguadua, se identificó un socavamiento lateral (hueco) contiguo a la vía, el cual se encuentra debidamente señalizado como medida preventiva.

11) Obligación 11

Garantizar la disponibilidad de personal, maquinaria y equipos las 24 horas del día, así como estar atentos y en comunicación permanente con las diferentes instancias municipales.
El contratista suministro el inventario de capacidades requerido para el cumplimiento de la presente obligación, el cual incluye: Talento humano: 4 unidades disponibles las 24 horas, 14 unidades voluntarias en caso de que se requieran. Vehículos y material disponibles para la atención de emergencias y desastres: - 1 maquina extintora de incendios, con su respectivo equipo - 1 camioneta extintora de desplazamiento rápido, primera respuesta equipada para extinción de incendios forestales, estructurales y rescate. - Dos (01) unidades de rescate de desplazamiento rápido. - Una (01) motocicleta todoterreno para desplazamiento rápido y respuesta inmediata. - Un (kit) de incendio forestal compuesto por 2 motobombas, una piscina portátil y su respectiva herramienta - Un (kit) de extracción vehicular - Un (kit) de derrames materiales peligrosos - Dos (2) motobombas maruyama con su respectiva herramienta - Dos (2) equipos de rescate en alturas, cuerdas

- Un (1) radio base y (13) tres Handy de comunicación - Una (1) planta eléctrica y dos (2) reflectores - Ocho (8) equipos era, respiración autónoma para incendios o espacios confinados - Herramientas manuales, picas, palas, machetes, bate fuegos, rastrillos

12) Obligación 12

Las demás que le sean asignadas y que guarden relación con el objeto del contrato
Durante el período evaluado, el contratista ejecutó las siguientes actividades, en cumplimiento de las funciones asignadas y bajo criterios de oportunidad, eficiencia y articulación institucional: 01 de marzo: realizó el traslado oportuno de un paciente desde el sector del templo hasta la E.S.E Hospital La Merced, en atención a un evento asociado a quebrantos de salud. La actuación se llevó a cabo garantizando condiciones adecuadas de seguridad y atención, conforme a los protocolos establecidos para la atención de emergencias. 08 de marzo: Se brindó apoyo en el Coliseo Municipal de La Merced, mediante la prestación de servicios de seguridad y control durante la jornada electoral, contribuyendo al normal desarrollo del proceso y al mantenimiento del orden público. 20 de marzo: prestó acompañamiento operativo a la empresa de servicios públicos de acueducto, en labores de limpieza y lavado de la infraestructura correspondiente al antiguo Telecom, apoyando acciones orientadas al mantenimiento y mejoramiento de espacios de interés comunitario. En términos generales, se evidencia cumplimiento de las actividades asignadas, destacándose la disposición del contratista para atender requerimientos institucionales y su adecuada articulación con las entidades involucradas.

1. DESTINACIÓN DE GASTOS:

1.1 DESTINACIÓN DE GASTOS PRESENTADOS

FECHA (DD/MM/AA)	QUIEN CERTIFICA	IDENTIFICACIÓN	SOPORTES	PERIODO CERTIFICADO	VALOR CERTIFICADO
05/03/2026	LINDA ROCIO HUERTA MARTINEZ CONTADOR PUBLICO	C.C Nº 52.881.426 T.P 267031-T	CEDULA DE CIUDADANIA, TARJETA PROFESIONAL, CERTIFICADO VIGENTE DE LA	febrero 2026	$15.555.556

			JUNTA CENTRAL DE CONTADORES		
27/05/2026	LINDA ROCIO HUERTA MARTINEZ CONTADOR PUBLICO	C.C Nº 52.881.426 T.P 267031-T	CEDULA DE CIUDADANIA, TARJETA PROFESIONAL, CERTIFICADO VIGENTE DE LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES	marzo 2026	$15.555.556

1.2 DESTINACION GASTOS PRESENTE ACTA

DESTINACIÓN DEL GASTO PRESENTE ACTA	VALOR
BONIFICACION DE UNIDADES	$10.355.556
COMBUSTIBLE	$1.000.000
MANTENIMIENTO VEHICULOS	$550.000
HONORARIOS CONTABLES	$ 800.000
DOTACIÓN PERSONAL	$2.850.000
TOTAL	**$15.555.556**

2. CERTIFICADOS DE PAZ Y SALVO EN APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES:

FECHA (DD/MM/AA)	QUIEN CERTIFICA	IDENTIFICACIÓN	SOPORTES
05/03/2026	LINDA ROCIO HUERTA MARTINEZ CONTADOR PUBLICO	C.C Nº 52.881.426 T.P 267031-T	CEDULA DE CIUDADANIA, TARJETA PROFESIONAL, CERTIFICADO VIGENTE DE LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
27/03/2026	LINDA ROCIO HUERTA MARTINEZ CONTADOR PUBLICO	C.C Nº 52.881.426 T.P 267031-T	CEDULA DE CIUDADANIA, TARJETA PROFESIONAL, CERTIFICADO VIGENTE DE LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

3. GARANTIAS:

COMPAÑÍA ASEGURADORA: Seguros Generales Suramericana S.A., NIT. 890.903.407-9

No. PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO: 4449537			
No. ANEXO Y/O DOCUMENTO: 17162750			
FECHA DE EXPEDICION: 03/02/2026			
AMPAROS	**VIGENCIA**		**SUMA ASEGURADA ACTUAL**
	DESDE	**HASTA**	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	03 DE FEB-2026	31- ENE-2027	$14,000,000.00
CALIDAD DEL SERVICIO	03-FEB-2026	31-ENER-2027	$14,000,000.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	03-FEB-2026	31-OCT-2029	$14,000,000.00
No. PÓLIZA DE RCE: 013001055554			
No. ANEXO Y/O DOCUMENTO: 14215072			
FECHA DE EXPEDICION: 03/02/2026			
BASICO RESPONSABILIDAD CIVIL	03-FEB-2026	31-ENER-2026	$175,090,500.00

4. PAGOS:

Nª DE ACTA	VALOR	RESTANTE POR PAGAR
1	$ 15.555.556	$ 124.444.444
2(Presente acta)	$ 15.555.556	$ 108.888.888

5. ANEXOS:

- Informe Nro. 2 de actividades CONVENIO INTERES PUBLICO CVIP-001-2026(CO1.PCCNTR.9308464)
- Cuenta de cobro de marzo del 2026.
- Certificado acreditación pago de aportes y seguridad social y parafiscales del 27 de marzo de 2026.
- Planilla de aportes y seguridad social y parafiscales del mes de marzo de 2026
- Certificado de gastos correspondientes al mes de marzo.
- CD con evidencias de las actividades realizadas únicamente con destino a la carpeta del contrato.

En virtud de lo anterior, certifico el cumplimiento del CONVENIO INTERES PUBLICO CVIP-001-2026(CO1.PCCNTR.9308464) y las obligaciones contraídas por el Contratista en dicho proceso contractual. Así mismo avalo el pago al contratista

Alcaldía de LA MERCED CALDAS

Secretaría de
PLANEACIÓN Y SALUD

CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIO DEL MUNICIPIO DE LA MERCED, CALDAS. identificado con número de identificación Tributaria **890.807.183-3,** representado legalmente por el señor **LUIS FERNANDO DIAZ CASTAÑEDA** identificado con cédula de ciudadanía número **94.535.268 expedida** en Cali, Valle del Cauca, el valor de **Quince millones quinientos cincuenta y cinco mil quinientos cincuenta y seis pesos MCTE ($ 15.555.556)**

JERSSON ALEJANDRO CATAÑO MONTOYA
C.C. NRO. 1.060.594.226
SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y SALUD
SUPERVISOR

LUIS FERNANDO DIAZ CASTAÑEDA
C.C. NRO. 94.535.268
R.L CUERPO DE BOMBEROS
VOLUNTARIO DEL MUNICIPIO
DE LA MERCED, CALDAS
NIT: 890.807.183-3